

de la sociedad con cargo, igualmente, a reservas de libre disposición y emisión, en su caso, de nuevos títulos.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Canje o estampillado de títulos antiguos, si procede y, en su caso, emisión de nuevos títulos.

Décimo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General Ordinaria de accionistas y, en particular, el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital social y del informe escrito justificativo de la propuesta de ampliación de capital de los Administradores y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos sociales, el Balance y Memoria cerrados a 31 de diciembre de 2004, formulados por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 5 de mayo de 2005, el informe de auditoría, así como de las cuentas anuales de la sociedad, y el informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima y de sus filiales, correspondientes al ejercicio 2004, cerradas a 31 de diciembre de 2004, formulados todos ellos por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha de 18 de marzo de 2005, y el informe de Auditoría, materias todas ellas que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2005. Josep Puxeu Rocamora, Presidente del Consejo de Administración.—20.609.

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO ISLA MAYOR

Declaración insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social numero 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución en autos 192/03 a instancias de Concepción Ruiz Mendoza y otra contra Empresa Municipal del Suelo Isla Mayor, habiéndose dictado Auto con esta fecha por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional para el pago de 36.262,97 € de principal más la de 7.300 € presupuestados para intereses y costas. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de abril de 2005.—El Secretario.—18.166.

ENTRECAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, 8, 28014 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporin.—19.270.

EPOMENES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407, bis, 4.ª planta, a las doce horas del día 1 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 2 de Junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat Escaler.—18.673.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2005, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día 3 de junio, a las 12:00 horas, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio examinado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, Julio Cesar Morán Menéndez.—18.283.

EURODÓLAR INVERSIÓN SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, 8, 28014, Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrín.—19.248.

EUROVALLS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

PREFABRICADOS ESCAYOLA VALLS, S. A.

Sociedad unipersonal

EUROPEA DE TECHOS Y AISLAMIENTOS, S. L.

Sociedad unipersonal

FABRI 5, S. L.

Sociedad unipersonal

GUIXOS DE LA NOGUERA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

La junta general de Eurovalls Materiales para la Construcción, S. L. y de Guixos de la Noguera, S. L. y los respectivos socios únicos de Prefabricados Escayola Valls, S. A. Sociedad unipersonal, Europea de Techos y Aislamientos, S. L. Sociedad unipersonal y Fabri 5, S. L. Sociedad unipersonal acordaron en fecha 28 de abril de 2005 la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas, que le transmitieron en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguieron mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones sociales y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—El Secretario del consejo de administración de Eurovalls Materiales para la Construcción, S. L., Prefabricados Escayola Valls, S. A. Sociedad unipersonal, Europea de Techos y Aislamientos, S. L. Sociedad unipersonal y Fabri 5, S. L. Sociedad unipersonal, don José Juan Andújar Santos, y el administrador único de Guixos de la Noguera, S. L., don José Luis Regot Marimón.—19.466. 1.ª 9-5-2005

EUROZONA INVERSIÓN, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 19:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Justiniano Luengo Trinidad.—19.284.

EXPLOTACIONES HOTELERAS COSMOS, S.A.L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 1 de junio, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el 2 de junio, a la misma hora, en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social y se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Autorización para comprar y enajenar acciones propias, fijando precio.

Está a disposición de todos los socios la documentación a la que se hace referencia en el orden del día, pudiendo solicitar la remisión gratuita.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—La Secretario, M.ª Pilar Cabañero Comas.—19.224.

EXPLOTACIÓN DE CONSULTAS Y DESPACHOS, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Explotación de Consultas y Despachos, S. A.», se convoca

Junta General de Accionistas para el día 11 de junio de 2005, a las once horas, en la sede de esta Sociedad, Gran Vía, 27, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación, si procede de las cuentas del Ejercicio 2004.

Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, a 15 de abril de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Javier Zay Peris.—18.325.

FAUSTINO CARBAJO, S. A.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 179/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Higuera Sánchez contra la empresa Faustino Carbaajo, S. A., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 19-04-2005, Auto por el que se declara al ejecutado Faustino Carbaajo, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 45.003,42 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2005.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—18.391.

FIB ARCA FUTURA, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 6 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—18.724.